CONTRALORÍA
General de la República

INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe de Supervisión del Contrato GUJ-MC-10-2025 firmado entre La Contraloría General de La República y Efraín Alcibíades Castañeda Montero, Representante Legal de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOHACHA, cuyo Objeto es Contratar La PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA, UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA.

NÚMERO DE CONTRATO:		**GUJ-MC-10-2025**
FECHA:		23 de Octubre de 2025
CONTRATISTA	**Nombre**	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOHACHA
	Identificación:	NIT: 892115219-7
	Representante Legal	EFRAÍN ALCIBÍADES CASTAÑEDA MONTERO
	CC	CC 17.972.098
	Dirección:	Calle 12 No 4-265 Riohacha
	Teléfono:	Teléfono: 605 7276066
	Correo electrónico:	bomberosriohacha@gmail.com
OBJETO:		**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA, UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:		El plazo estimado de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de **DOS (2)** meses, contados a partir del día siguiente a la expedición del Registro Presupuestal y una vez suscrita la correspondiente acta de inicio. Lo anterior toda vez que la fecha de recarga de los extintores está programada para el mes de diciembre de 2025.
LUGAR DE ENTREGA		El servicio objeto del contrato, se hará en las dependencias de la Gerencia Departamental de La Guajira, ubicada en la Carrera 15 No 14B-49 en la Ciudad de Riohacha –La Guajira.
FECHA DE INICIO		28 de octubre 2025
FECHA FINAL		Tiempo de ejecución sin superar el 31 de diciembre de 2025.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:		**UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($1.088.202), IVA Incluido, Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el**

	oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación

1.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

GENERALES:

a) Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
b) Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste.

c) Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.

d) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

e) Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.

f) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que le sean imputables, con ocasión del contrato.

g) Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma.

h) Subir a la plataforma del SECOP II a través de la sección 7 "Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato" del SECOP II, el informe de actividades y los documentos que lo soporten.

Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar

ESPECÍFICAS:

a) Cumplir el contrato a cabalidad dentro del plazo previsto por la contraloría, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y las descritas por el contratista en su propuesta.

b) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2. SEGUIMIENTO:

- ✓ Teniendo en cuenta las obligaciones del contratista las cuales fueron mencionadas anteriormente, debemos recalcar el cumplimiento en el plazo de la entrega de los bienes requeridos.
- ✓ El contratista radicó factura No. CBVR2187 con registro presupuestales No. 333625-2025-10-09 y con los soportes parafiscales el día 22 de diciembre de 2025 por valor de $831.736,22.
- ✓ Se realizó el cargue en el Secop II de la factura con los soportes del pago de los parafiscales.

Desarrollo de actividades

- ✓ Para el desarrollo de este contrato se firmó acta de inicio el día 28 de octubre del 2025.
- ✓ El contrato antes descrito, se suscribió por un valor de UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($1.088.202), IVA Incluido.
- ✓ El día 4 de diciembre los funcionarios de los bomberos, llegaron a la instalación de la Gerencia, visita acordada previamente, con ellos se llevaron 14 extintores para la recarga y mantenimiento 8 und. ABC y 6 und. De CO2.
- ✓ Ese mismo día 4 de diciembre hicieron la entrega de los 14 extintores 8 und. ABC y 6 und. De CO2 ya recargados.
- ✓ El día 12 de diciembre se realizó la recogida de 7 extintores, 5 und. ABC y 2 und. CO2 y entregados el mismo día recargados en la gerencia.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	ESTADO ACTIVIDAD
Recarga y Mantenimiento de ABC 10 libras	12 Und.	Ejecutada
Recarga y mantenimiento de extintor ABC de 20 Libras.	1 Und.	Ejecutada
Recarga y mantenimiento de extintor CO2 de 5 Libras.	5 Und.	Ejecutada
Recarga de mantenimiento de extintor CO2 de 10 libras.	3 Und.	Ejecutada
Banco de Repuestos 12% obligatorio del valor de los mantenimientos	1 Und.	Los cambios fueron efectuados con cargo al costo de la recarga y mantenimiento de cada extintor

PRIMERA RECOGIDA



SEGUNDA RECOGIDA



Hasta el presente documento se cumplió con el objeto del contrato, toda vez que se han recibido en su totalidad y a satisfacción los elementos descritos en el contrato correspondientes a la primera entrega.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

ORIANA SABATH BERTEL DIAZ
Supervisor Designado.

Proyectó: Susana Isabel Pelaez Suarez - Apoyo a la Supervisión Contrato N° GUJ-MC-10-2025